

2014 - 2016

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LA-825012984-N2-2014, RELATIVO A LA ADQUISICION DE LA CONTRATACIÓN DE LA POLIZA DE SEGUROS PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA PESADA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, SINALOA; CON RECURSOS PROPIOS

---- En la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa siendo las 12:00 horas del día Jueves 20 de Febrero de 2014, nos constituimos en la Sala de Cabildo del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; ubicado en calle Ángel Flores s/n Planta Alta en el Centro de esta Ciudad, los **C.C. ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON** en su doble carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y Oficial Mayor Municipal, **LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA** Secretaria del H. Ayuntamiento y Secretaria del Comité de Adquisiciones y **L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL** Tesorero Municipal y Tesorero del Comité de Adquisiciones, **ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS**, Director de Obras Públicas y Primer Vocal del Comité, **LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY**, Director de Servicios Públicos y Segundo Vocal del comité, **LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, Regidor Coordinador de la Comisión de Hacienda y Tercer Vocal, **LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ**, Contralor Municipal y Testigo de Calidad, **C.P.P. JOSE ALFREDO LOPEZ ARREGUI**, en representación de la unidad de transparencia de Gobierno del Estado, todos forman parte del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa; y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el Acta de conformación del Comité de Adquisiciones mediante Sesión No. 001-2014 de fecha 02 de Enero de 2014, y su modificación mediante acta numero 004-2014 de fecha 29 de Enero de 2014 y con fundamento en lo establecido por el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, entidad convocante en la Licitación Pública Nacional No. **LA-825012984-N2-2014**, relativa a la contratación de la Póliza para el Aseguramiento del Parque Vehicular Y Maquinaria Pesada del H. Ayuntamiento de Mazatlán; nos permitimos emitir el siguiente:

FALLO

I.- Según se desprende de las Constancias que integran el expediente de Licitación Pública Nacional No. **LA-825012984-N2-2014**, con fecha 05 de Febrero de 2014, mediante acta de sesión número 006-2014 del Comité de Adquisiciones se llego al acuerdo de realizar la Licitación Pública Nacional para la contratación de la Póliza para el Aseguramiento del Parque Vehicular y Maquinaria Pesada del H. Ayuntamiento de Mazatlán, Sinaloa.

II.- Con fecha 07 de febrero de 2014, se subieron las bases correspondientes a la licitación pública nacional a la página de internet denominada



2014 - 2016

compranet.gob.mx, generándose la numeración **LA-825012984-N2-2014**, para efectos de tramitar la licitación pública nacional a que no venimos refiriendo.

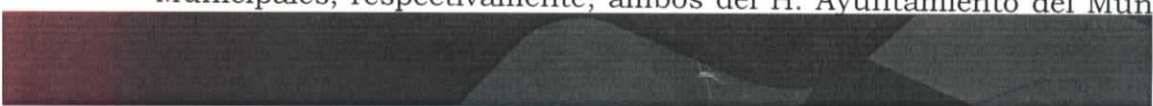
III.- Con fecha 08 de Febrero de 2014, fue publicada la multicitada Licitación Pública en el periódico de mayor circulación en el Estado, al caso "El Debate", de conformidad con lo establecido por el numeral 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

IV.- En términos de la Convocatoria, el día 13 de Febrero de 2014, siendo las 11:00 hrs, cumpliendo con lo establecido en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se celebró la Junta de Aclaraciones a la convocatoria de la licitación y sus anexos, contando con la asistencia del representante de la empresa GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL.

V.- De conformidad con el Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, siendo las 11:00 hrs del día 19 de Febrero de 2014, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, conforme a los requisitos que se exigen en la convocatoria a la licitación, procediéndose a la apertura de los sobres que contienen los documentos de identificación propuestas técnicas y económicas, con la asistencia y participación de las compañías y/o empresas Aseguradoras QUALITAS CIA DE SEGUROS S.A DE C.V. y AXA SEGUROS, S.A. de C.V., de lo cual se desprenden los siguientes puntos a analizar.

1.- De la documentación legal y de identificación solicitada en la Convocatoria a la licitación en el punto 4 inciso A fracciones I a la XVIII, entregada por las empresas mencionadas con antelación, se determina que: QUALITAS CIA DE SEGUROS S.A DE C.V. cumplen con todos los requisitos exigidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y AXA SEGUROS, S.A. de C.V, cumple parcialmente con los mismos en atención a la observación que fue realizada en el acto de apertura de la documentación legal y de identificación, la cual consistió en la ilegibilidad del acta constitutiva que consta en la escritura pública numero 11,306 de fecha 11 de febrero de 1933 pasada ante la fe del LIC. ANTONIO JUAREGUI, presentada en copia certificada.

2.- Con fecha 19 de Febrero de 2014, se emitió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por los C.C. ESTHER VILLALPANDO ACOSTA y CARLOS ALBERTO VALDEZ GARCIA, Jefe y Sub Jefe del Departamento de Bienes Municipales, respectivamente, ambos del H. Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán,





2014 - 2016

del cual se adjunta copia fotostática como anexo I al presente, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, fracción VII de la convocatoria a la licitación y con apego a lo establecido en los Artículos 44 y 45 de la Ley aplicable a la materia, desprendiéndose lo siguiente:

2.1 La empresa Quálitas Cia. de Seguros, S.A. de C.V. cumple en la totalidad de los requisitos, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones de la licitación a que se hace referencia; y La compañía Axa Seguros, S.A. de C.V., se determina que igualmente cumple con la totalidad de los requisitos, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones de la licitación a que nos hemos referido.

3.- Por lo que una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes de esta licitación, se elaboró el cuadro que contiene la oferta económica presentada en sus diferentes cotizaciones por las empresas participantes aun y cuando se haya tomado como base la forma de pago trimestral en el acto de apertura, se plasman las cuantías en sus tres propuestas de pago para mayor entendimientos, quedando de la siguiente manera:

COMPAÑÍA	COTIZACIONES		
	TRIMESTRAL	SEMESTRAL	ANUAL
Quálitas Cia. de Seguros, S.A. de C.V.	\$ 5'499, 986	\$ 5'381,133	\$5'163,235
Axa Seguros, S.A. de C.V.	\$ 5'382,064.62	\$ 5'261,175.87	\$ 5'019,398.37

4.- Es importante analizar el costo-beneficio y ponderar las propuestas realizadas por las compañías de seguros participantes en cuanto al punto 4 de las bases de la Licitación Pública Nacional **LA-825012984-N2-2014** correspondiente a las propuestas técnica, bajo el rubro "CADA PROVEEDOR DEBERA SEÑALAR LAS NOTAS ACLARATORIAS CONFORME A LOS SOLICITADO", siendo prudente comparar entre las empresas participantes lo correspondiente a los numerales 18, 20, 26 y 33, por lo que a continuación se transcriben para un mayor entendimiento:

4.1.- La empresa Quálitas Cia. de Seguros, S.A. de C.V., responde las notas aclaratorias como sigue.

Numero 18.- La empresa deberá de señalar el despacho legal con que cuenta para la atención de la defensa legal:





2014 - 2016

Abogados empleados de Qualitas, domicilio Ave. Del Mar numero 149 colonia Palos Prietos Mazatlán, Sinaloa. Estructura de tres abogados área de servicio, se anexa relación de abogados:

- YOLANDA NAVARRO DELGADO, nextel 52*350*1067, celular 6691429372**
- ANABEEL BAEZ RAMIREZ, nextel 52*350*875, celular 6691160758**
- AGUSTIN AGUAYO GONZALEZ nextel 52*350*794, celular 6691490790**

Numero 20.- Las clínicas y hospitales ubicados en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con los que tenemos convenio para dar el servicio que bajo el concepto de gastos médicos son:

- a).- Central Médica Quirúrgica;**
- b).- Clínica del Mar;**
- c).- Hospital SHARP.**

Numero 26.- Proporcional los nombres de los tres ajustadores que estarán dando el servicio son:

Se en lista relación de ajustadores que son empleados exclusivos de Qualitas para otorgar el servicio a los asegurados:

- a).- JOSE ALVARADO CASTRO**
- b).- BRAULIO CASTRO REYES**
- c).- EDUARDO CAMACHO LEYVA**
- d).- CARLOS NAVARRO TAPIA**
- e).- RAFAEL OROZCO OSUNA**
- f).- JULIO FLORES NEVARES**

Todos ellos con número de teléfono y nextel respectivamente en el escrito presentado por la empresa.

Y agrega un Número 33.- **La empresa ampara una Responsabilidad Civil por ocupante, otorgando al Municipio una cobertura adicional por el mismo costo que licitaron.**

4.2.- La empresa Axa Seguros, S.A. de C.V., responde las notas aclaratorias como sigue.

Numero 18.- La empresa deberá de señalar el despacho legal con que cuenta para la atención de la defensa legal.

LIC. MARIA DE LOS ANGELES AVILA PARTIDA con domicilio en Rio Quelite, numero 1187 int. 4, Fracc. Tellerias, Mazatlán, Sinaloa. Estructura de tres abogados y área de servicio.





2014 - 2016

Numero 20.- Las clínicas y hospitales ubicados en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, con los que tenemos convenio para dar el servicio que bajo el concepto de gastos médicos son:

- a).- **Central Médica Quirúrgica;**
- b).- **Clínica del Mar**

Numero 26.- Proporcional los nombres de los tres ajustadores que estarán dando el servicio son:

- a).- **ARTURO CAMACHO TAPIA**
- b).- **ENRIQUE PANIAGUA ESTRADA**
- c).- **JORGE MORALES MORA**

4.3.- Atendiendo a lo anterior podemos observar diferencias importantes en cuanto al servicio que ofrece la empresa Quálitas Cia. de Seguros, S.A. de C.V, ya que nos brinda una mayor cobertura en los servicios como los son:

- a).- Asistencia legal;
- b).- Clínicas y Hospitales;
- c).- El número de ajustadores
- d).- **Y La empresa ampara una Responsabilidad Civil por ocupante, otorgando al Municipio una cobertura adicional por el mismo costo que licitaron.**

7

Por las razones y fundamentos anteriormente expuestos y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, se resuelve lo siguiente:

UNICO.- La partida única objeto de esta licitación se adjudica a favor de la empresa QUÁLITAS CIA. DE SEGUROS, S.A. DE C.V, seleccionándose de entre los tres tipos de cotización ofertada, la TRIMESTRAL como forma de pago, misma que asciende al monto de \$5'499,986.00 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). -

--- Tomándose para ello en consideración el dictamen técnico elaborado por la Sub Dirección de Bienes Municipales, así como el Dictamen económico elaborado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, y por los razonamiento expuestos en líneas anteriores mismo que hace concluir que la mejor propuesta es la presentada por QUÁLITAS CIA. DE SEGUROS, S.A. DE C.V, por los servicios a que se obliga presta, ya que esta tiene una mayor cobertura en el servicio.---





2014 - 2016

---- Finalmente se hace del conocimiento al adjudicado que de conformidad con el Artículo 56 en relación con la fracción V del Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, deberá de presentarse en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Mazatlán, sito en la segunda planta del Edificio del Palacio Municipal ubicado en calle Ángel Flores S/N en el Centro de esta ciudad a firmar el contrato correspondiente a las 12:00 horas del viernes 21 de Febrero del año en curso.-----

---- Así lo resolvieron, por Unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, en la Ciudad de Mazatlán, Sinaloa; siendo las 12:00 del día 20 veinte del mes de Febrero del año de 2014, haciendo entrega de una copia del acta respectiva a los participantes, de conformidad con el tercer párrafo del Artículo 46 de la Ley aplicable a la materia.-----

ARQ. SALVADOR REYNOSA GARZON
Oficial Mayor y Presidente del Comité

LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA
Secretaria del H. Ayuntamiento
y Secretaria del Comité

L.C.P. CARLOS ERNESTO TAPIA PARRAL
Tesorera Municipal y Tesorero del Comité

ARQ. SERGIO LEONARDO WONG RAMOS
Director de Obras Públicas y Primer Vocal del
Comité

LIC. JULIO GUERRA ECHEAGARAY
Director de Servicios Públicos y Segundo
Vocal del comité



GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLÁN

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

2014 - 2016

LIC. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO
Regidor Coordinador de la Comisión de
Hacienda y Tercer Vocal

LIC. FRANCISCO JAVIER ALVAREZ DIAZ
Testigo de Calidad

C.P.P. JOSE ALFREDO LOPEZ ARRÉGUI
Unidad de transparencia de
Gobierno del Estado